



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 314-2023-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

**“AUTO DE SUSTANCIACIÓN
CAUSA Nro. 314-2023-TCE**

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 11 de diciembre de 2023.- Las 09h41.-

VISTOS.- Agréguese al proceso: **i)** Escrito en once (11) fojas presentado a través de la recepción documental de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral el 04 de diciembre de 2023 a las 17h17, firmado por el doctor Arturo Cabrera Peñaherrera y el abogado Israel Cabrera Zambrano, patrocinadores de la magíster Shiram Diana Atamaint Wamputsar, **ii)** Copia certificada de la Resolución Nro. PLE-TCE-2-24-11-2023-EXT de 24 de noviembre de 2023, mediante la cual, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral resolvió autorizar en comisión de servicios institucionales en la ciudad de Cartagena de Indias de la República de Colombia, para participar en el Seminario: “*Desinformación, Fake News, redes sociales y elecciones en América Latina*”, a desarrollarse del 4 al 5 de diciembre de 2023.

PRIMERO.- De la revisión del expediente, se evidencian las siguientes actuaciones:

1. El 30 de noviembre de 2023 a las 14h21, en mi calidad de juez de instancia emití auto de archivo dentro de la causa Nro. **314-2023-TCE**¹ que fue notificado a las partes procesales el mismo día a través de los correos electrónicos señalados para el efecto, conforme consta de las razones de notificación suscritas por la abogada Karen Mejía Alcívar, secretaria relatora de este despacho².
2. El 4 de diciembre de 2023 a las 17h17, ingresó al Tribunal Contencioso Electoral a través de la recepción documental de la Secretaría General, un escrito firmado por el doctor Arturo Cabrera Peñaherrera y el abogado Israel Cabrera Zambrano, patrocinadores de la magíster Shiram Diana Atamaint Wamputsar, constante en once (11) fojas³. Documento que fue recibido en este despacho el 5 de diciembre de 2023 a las 08h15⁴. Mediante el escrito en cuestión se interpone recurso de apelación en contra del auto de archivo dictado en esta causa.

¹ Fojas 145 a 148.

² Fojas 151.

³ Fojas 153 a 163.

⁴ Fojas 164.



*AUTO DE SUSTANCIACION
CAUSA Nro. 314-2023-TCE*

SEGUNDO.- En aplicación de lo dispuesto en el artículo 76 numeral 7 literal m) de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 72 inciso cuarto, 268 numeral 6 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; artículo 4 numeral 6, y 214 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, **concedo el recurso de apelación** presentado por la magíster Shiram Diana Atamaint Wamputsar, en contra del auto de archivo dictado el 30 de noviembre de 2023 a las 14h21, en la causa Nro. 314-2023-TCE.

TERCERO.- Una vez notificado y publicado el presente auto, dispongo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 inciso primero del Reglamento de Actividades Técnico Procesales de la Secretaría General y Secretarías Relatoras del Tribunal Contencioso Electoral, la secretaria relatora de este despacho, remita el **expediente íntegro de la causa Nro. 314-2023-TCE** a la Secretaría General, para que se efectúe el sorteo respectivo y el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral resuelva lo que corresponda en instancia definitiva.

CUARTO.- Notifíquese con el contenido del presente auto a la magíster Shiram Diana Atamaint Wamputsar, en las direcciones electrónicas: cicloelectoralydemocracia@gmail.com / arturofabianc@hotmail.com / israelsebastian11@hotmail.com.

QUINTO.- Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web institucional del Tribunal Contencioso Electoral www.tce.gob.ec.

SEXTO.- Actúe la abogada Karen Mejía Alcívar, secretaria relatora de este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F.) Mgtr. Guillermo Ortega Caicedo, **JUEZ, TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 11 de diciembre de 2023.

Ab. Karen Mejía Alcívar
SECRETARIA RELATORA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL